

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO MARCO AM 001/2024 PARA EL SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS Y CONGELADOS, PARA LOS CENTROS DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMOZINADO DE UNA PLURALIDAD DE EMPRESAS EN VARIOS LOTES POR TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación definitiva del Acuerdo Marco AM 001/2024 para el suministro de pescados y mariscos frescos y congelados, para atender en sus centros hoteleros y de formación de Hoteles Escuela de Canarias, S.A., se acuerda por la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023, con domicilio social en la calle Albareda nº 38 (Edificio Woermann), 35008 Las Palmas de Gran Canaria y C.I.F. nº A-35233691;

ANTECEDENTES DE HECHO

- I. Con fecha de 18 de marzo de 2024, se adopta el Acuerdo de Aprobación del expediente AM 002/2024 para la contratación del acuerdo marco para el suministro de pescados y mariscos frescos y congelados para Hoteles Escuela de Canarias, S.A, vistos en el expediente instruido y en la Memoria de Necesidad.
- II. El valor estimado del Acuerdo –IGIC excluido, calculado conforme a lo dispuesto en el art. 101.13 LCSP- es de QUINIENTOS DIEZ MIL EUROS (510.000 €)
- III. El día 1 de abril de 2024 se publica oferta en la Plataforma de Contratos del Estado, y se sigue un sistema de tramitación electrónica mediante contrato sujeto a regulación armonizada para la presentación de las proposiciones económicas, en el marco de dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 15.4 de la LCSP. Se establece como fecha máxima de presentación de solicitudes el 2 de mayo de 2024.
- IV. Se presentaron, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:
 - NIF: A35121912 AHUMADOS CANARIOS S.A.
 - NIF: B76613454 ARCHIPIELAGO ALIMENTARIA S.L.
 - NIF: A46112397 CANARIA DE ALIMENTOS S.A.
 - NIF: A35107838 CONGELADOS HERBANIA S.A.
 - NIF: A35099712 JAIME LLORCA S.A.
 - NIF: B38309472 PESCADOS GOYO S.L.
 - NIF: A07049968 PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U
- V. En fecha 3 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación procede a la apertura y calificación administrativa de la documentación general contenida en el archivo electrónico nº 1 aportada por los licitadores y ésta concluye admitir a todos los licitadores.
- VI. A continuación, se procede a la apertura y valoración del sobre electrónico nº 2 que contiene las ofertas económicas y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15 del PCAP, se asignan las siguientes puntuaciones:

DETALLE DE PUNTUACIONES								
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	PLAZO ORDINARIO	PUNTOS	PLAZO URGENTE	PUNTOS	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
LOTE 1 TENERIFE								
AHUMADOS CANARIOS S.A.	146.337,88 €	58,77	NO PRESENTA	0	NO PRESENTA	0	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 42 ARTÍCULOS DE LOS 77 TOTALES. NO PRESENTA MEJORA EN LOS PLAZOS DE ENTREGA	58,77
ARCHIPIELAGO ALIMENTARIA, S.L.	153.863,20 €	55,90	12	10	4	10	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 37 ARTÍCULOS DE LOS 77 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 12 HORAS Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 4 HORAS	75,90
CONGELADOS HERBANIA, S.A.	130.091,88 €	66,11	12	10	NO PRESENTA	0	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 33 ARTÍCULOS DE LOS 77 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 12 HORAS	76,11
JAIME LLORCA S.A.	122.865,73 €	70,00	18	1	4	10	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 26 ARTÍCULOS DE LOS 77 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 18 HORAS Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 4 HORAS	81,00
PESCADOS GOYO S.L.	151.731,91 €	56,68	8	15	5	1	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 35 ARTÍCULOS DE LOS 77 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 8 HORAS Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 5 HORAS	72,68
PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U	142.145,22 €	60,51	12	10	2	15	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 37 ARTÍCULOS DE LOS 77 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 12 HORAS Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 2 HORAS	85,51
LOTE 2 GRAN CANARIA								
AHUMADOS CANARIOS S.A.	79.189,65 €	29,85	NO PRESENTA	0	NO PRESENTA	0	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 38 ARTÍCULOS DE LOS 65 TOTALES. NO PRESENTA MEJORA EN LOS PLAZOS DE ENTREGA	29,85
CANARIA DE ALIMENTOS S.A.	33.769,67 €	70,00	23	1	5	1	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 14 ARTÍCULOS DE LOS 65 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 1 HORA Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 1 HORA	72,00
PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U	99.834,88 €	23,68	12	15	2	15	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 31 ARTÍCULOS DE LOS 65 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 12 HORAS Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 2 HORAS	53,68
CONGELADOS HERBANIA, S.A.	76.426,21 €	30,93	12	15	NO PRESENTA	0	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 25 ARTÍCULOS DE LOS 65 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 12 HORAS	45,93
JAIME LLORCA S.A.	41.618,19 €	56,80	18	10	4	10	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 25 ARTÍCULOS DE LOS 65 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 18 HORAS Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 4 HORAS	76,80
LOTE 3 LA GOMERA								
PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U	47.381,74 €	70,00	12	15	2	15	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA PARA 37 ARTÍCULOS DE LOS 77 TOTALES. PRESENTA MEJORA PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS ORDINARIOS EN 12 HORAS Y EN SUMINISTROS URGENTES EN 2 HORAS	100,00

- VII. De lo expuesto, se observa que las ofertas económicas no contienen la totalidad de los productos y considerando que la Mesa de Contratación tiene interés en que, si se ofrecen la totalidad de los mismos o la mayor parte de ellos, éstas serán válidas. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recoge en su apartado 15.1 que, cuando las ofertas no contuvieran la totalidad de los productos, se procedería a la ponderación, siempre y cuando se presentaran más de 6 empresas, pero dado que no es necesario en este caso, todas las empresas licitadoras son propuestas como adjudicatarias del suministro según se indica a continuación:

LOTE 1 – HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ

- NIF: A35121912 AHUMADOS CANARIOS S.A.
- NIF: B76613454 ARCHIPIELAGO ALIMENTARIA S.L.
- NIF: A35107838 CONGELADOS HERBANIA S.A.
- NIF: A35099712 JAIME LLORCA S.A.
- NIF: B38309472 PESCADOS GOYO S.L.
- NIF: A07049968 PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U

LOTE 2 – HOTEL ESCUELA SANTA BRÍGIDA Y RESTAURANTE ESCUELA BISTRO MELENARA

- NIF: A35121912 AHUMADOS CANARIOS S.A.
- NIF: A46112397 CANARIA DE ALIMENTOS S.A.
- NIF: A35107838 CONGELADOS HERBANIA S.A.
- NIF: A35099712 JAIME LLORCA S.A.
- NIF: A07049968 PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U

LOTE 3 – HOTEL ESCUELA RURAL CASA DE LOS HERRERA

- NIF: A07049968 PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U

- VIII. En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación propone elevar al Órgano de Contratación a todas las empresas presentadas al Lote 1 – Tenerife, Lote 2 – Unidad de Gran Canaria y Lote 3 - La Gomera, como adjudicatarias del suministro de pescados y mariscos frescos y congelados.
- IX. Dicha propuesta de adjudicación fue notificada a los licitadores y publicado en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratos del Estado en fecha de 9 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en la cláusula 23.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- X. Las empresas propuestas han presentado la documentación enumerada en el art. 150.2 de la LCSP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - La competencia para adjudicar el contrato corresponde al órgano de contratación.

Segundo. - El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación –art. 150.3 de la LCSP. -

Tercero. - La adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos o licitadores y simultáneamente, y se publicará, en un plazo no superior a 15 días, en el perfil del contratante del órgano de contratación –art. 151.1 de la LCSP. - y en la Plataforma de Contratación del Sector Público –art. 347 de la LCSP. -

Igualmente, en la notificación y en el Perfil del Contratante se indicará el plazo en que debe procederse a su formalización conforme al art. 151.2 de la LCSP.

Cuarto. - De conformidad con el art. 153.3 de la LCSP, en relación con el art. 44, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el art. 151 de la LCSP.

En atención a lo anterior,

SE ACUERDA

Primero. - Aprobar la adjudicación de la contratación del suministro de pescados y mariscos frescos y congelados por la sociedad pública Hoteles Escuela de Canarias, S.A. a las empresas licitadoras como se muestra:

LOTE 1 – HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ

- NIF: A35121912 AHUMADOS CANARIOS S.A.
- NIF: B76613454 ARCHIPIELAGO ALIMENTARIA S.L.
- NIF: A35107838 CONGELADOS HERBANIA S.A.
- NIF: A35099712 JAIME LLORCA S.A.
- NIF: B38309472 PESCADOS GOYO S.L.
- NIF: A07049968 PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U

LOTE 2 – HOTEL ESCUELA SANTA BRÍGIDA Y RESTAURANTE ESCUELA BISTRO MELENARA

- NIF: A35121912 AHUMADOS CANARIOS S.A.
- NIF: A46112397 CANARIA DE ALIMENTOS S.A.
- NIF: A35107838 CONGELADOS HERBANIA S.A.
- NIF: A35099712 JAIME LLORCA S.A.
- NIF: A07049968 PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U

LOTE 3 – HOTEL ESCUELA RURAL CASA DE LOS HERRERA

– NIF: A07049968 PRO A PRO HOSTELERIA ORGANIZADA S.A.U

Segundo. - Proceder a publicar en el Perfil del Contratante del órgano de contratación la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP, y 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público –art. 347 de la LCSP–, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea–art. 154.1 de la LCSP–

Tercero. - Proceder a notificar a las empresas participantes en el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP.

Cuarto. - Proceder a formalizar el contrato, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, conforme dispone el art. 153.3 de la LCSP.

Quinto: Régimen de Recursos: El acuerdo de adjudicación podrá ser recurrido, por tratarse de un acuerdo marco cuyo valor estimado es superior a cien mil euros -100.000 euros- bien mediante (a) la interposición del potestativo recurso especial en materia de contratación que prevé el art. 44 de la LCSP o bien mediante (b) la interposición del recurso contencioso administrativo.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

43834423B
PAOLA
PLASENCIA (R:
A35233691)
Firmado
digitalmente por
43834423B PAOLA
PLASENCIA (R:
A35233691)
Fecha: 2024.05.09
19:42:31 +01'00'

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada